

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

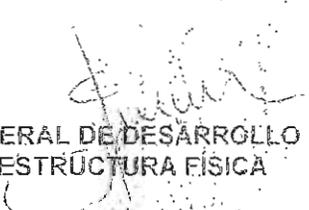
**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/051/2013**

Entidad Federativa	Sonora
Municipio	Guaymas
Localidad	Torim
Tipo de acción	Obra nueva
Tipo de Unidad	UNEME CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	2 consultorios
Superficie del terreno	10,000 m2
Superficie de construcción	185 m2
Domicilio o ubicación del terreno	Carretera Internacional No. 15, kilómetro 39.5 tramo Guaymas-Obregón, en Sonora

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 07 de marzo del 2013, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁNEZ


**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**